

# **Anses apeló el fallo que habilita a Cristina Kirchner a cobrar dos jubilaciones de privilegio**

04/02/2021

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) apeló este jueves el fallo que habilitó a Cristina Kirchner a cobrar dos jubilaciones de privilegio.

Este jueves vencía el plazo para que la Anses presentara la apelación contra el fallo del juez Ezequiel Pérez Nami, que ordenó que la Vicepresidenta cobrara su pensión y también la de Néstor Kirchner.

El pasado 29 de diciembre, ese juez subrogante de la seguridad social le concedió a Cristina Fernández el derecho a cobrar dos pensiones honoríficas, la suya y la del fallecido Néstor Kirchner, más intereses retroactivos y sin pagar el impuesto a las Ganancias, luego de un largo debate administrativo judicial. Estas dos pensiones se suman al sueldo actual como vicepresidenta.

Fuente: Jornada